



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16 DIC. 2025 Hs. 14:56
Numero:	1192 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 166 /25
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 16 de Diciembre de 2025.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. por medio de la presente a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para su consideración por parte del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

El proyecto tiene por objeto declarar de interés municipal el Servicio de Cuidados Paliativos del HRU, según los argumentos que a continuación incorporo, de conformidad con lo previsto por el artículo 94° de nuestro Reglamento Interno.

El Servicio de Cuidados Paliativos, perteneciente al Servicio de Oncología del Hospital Regional Ushuaia "Gobernador Ernesto Campos", trabaja de manera comprometida en el acompañamiento de pacientes y familiares.

Las temáticas que constituyen el espacio de trabajo de este equipo humano implican un abordaje de máximo profesionalismo y sensibilidad, conectando con quienes transitan el último trayecto de su vida.

En esta instancia se brinda contención y espacio de escucha, destacando como misión *"cuidar, acompañar y honrar la vida hasta el último momento"*, siendo sus objetivos principales:

- Proporcionar alivio al dolor y restantes síntomas que provocan los tratamientos y abordajes realizados sobre el paciente;
- Dignificar esta instancia de vida y acompañar en el reconocimiento de la muerte como un proceso normal;
- Integrar al tratamiento aspectos de la sensibilidad y psicología del paciente y su círculo de cuidados;

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

- Ofrecer respuesta y soporte a las decisiones de esta etapa, acompañándolos a transitarla activamente, en compañía de sus seres queridos;

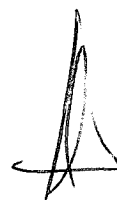
Los pacientes y familiares que acuden a este servicio han transitado generalmente un camino en otras formas de abordaje de la medicina, no encontrando una respuesta curativa posible para su salud, asumiendo la decisión de aplicar cuidados médicos y contención paliativa.

Acompañar en esta etapa final de la vida refleja un compromiso profundo con la dignidad de cada paciente, brindando con su presencia la posibilidad de atravesar este momento con un sostén integral, que resguarda las afectaciones físicas pero también da valor a la contención psicológica de quien recibe el tratamiento y de su círculo familiar y social.

El área recibe pacientes y brinda también atención domiciliaria con un equipo interdisciplinario compuesto por Lic. en Enfermería, Psicólogo, Lic. en Trabajo Social y Farmacéutico, con la capacidad de llevar adelante las diversas instancias a través de acciones seguras y respuestas completas.

Destacando el profundo valor del trabajo que lleva adelante este equipo, de la empatía y responsabilidad que empeñan en sus tareas, solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación.

Saludo muy atentamente.



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Regional de Ushuaia "Gobernador Ernesto Campos", por su trabajo profesional y sensible en el acompañamiento de pacientes y familiares que transitan su etapa final de vida.

ARTÍCULO 2 °.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3 °.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /25
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Angila ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia